



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-18829

Fecha: 26/03/2026 05:08:02 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE
LA RESOLUCIÓN NO. 1102 DEL 24 DE JUNIO
DE
Destino: EDIFICIO DANIELA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Bogotá D.C.

Señor:

PROPIETARIO O QUIEN HAGA SUS VECES
EDIFICIO DANIELA

Dirección: KR 8 BIS 151 30 APARTAMENTO 502
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 1102 DEL 24 DE JUNIO DE 2013. EXPEDIENTE 1201102292-5

Apreciado Señor:

La Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, emitió la **Resolución No. 1102 del 24 de junio de 2013. "Por la cual se impone una sanción y se imparte una orden"**; acto administrativo debidamente ejecutoriada el día 16 de marzo de 2015, cuya orden de hacer corresponde a:

"ARTÍCULO SEGUNDO: *Requerir a los señores JORGE ELIECER ZARATE GOMEZ y/o LUZ DOLY RODRIGUEZ TEJEIRO, con C.C. 19.4187.063 de Bogotá D.C., y 21.013.658 de Tocaima respectivamente, para que dentro de los tres meses (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto, se acojan a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva los hechos 1. "Deterioro del acabado de muro de área social y alcoba principal", 2. "El baño auxiliar no cuenta con abertura abierta al exterior o con un sistema que garantice adecuadas condiciones de ventilación", 3. "Pendiente fijación de lavamanos del baño auxiliar", 5. "presencia de fisuras tanto en muros y techo del inmueble, denunciadas por su propietaria el 25 de marzo de 2011" 6. "Finalmente y como se observa en el registro fotográfico obtenido en la diligencia de verificación del 8 de abril de 2011, se constata una inadecuada conexión de los puntos de agua fría y caliente del muro a la conexión del lavaplatos"; todos ellos contenidos en el informe de verificación de hechos emitido por este Despacho, los cuales condensan las conclusiones de la visita de carácter técnico realizadas por esta Subdirección el día 18 de abril de 2011."*

Desde el vencimiento del plazo otorgado a partir de la fecha de ejecutoria, la citada sociedad enajenadora, no ha acreditado la subsanación de los hechos objeto de orden de hacer por las deficiencias constructivas y/o desmejoramiento de especificaciones técnicas hallados en el inmueble objeto de la orden.

Por lo anterior, **se le solicita informe a esta Subdirección**, en el término de quince (15) días siguientes al recibo de la presente comunicación, **SI la mencionada sociedad ejecutó la subsanación de los hechos en cumplimiento de la referida orden de hacer, de no haberla ejecutado, así deberá manifestarlo**; esto a efectos de dar aplicación a lo estipulado en el artículo 2° numeral 9 del Decreto 078 de 1987, el cual autoriza a imponer multas sucesivas, hasta tanto la enajenadora dé cumplimiento definitivo a la totalidad de los hechos objeto de la orden impuesta.

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co

Página Número 1 de 2

Documento Electrónico: 579a9b0a-07ab-4551-8a19-24b5f796d41e

PG02-PL01 V3





SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-18829

Fecha: 26/03/2026 05:08:02 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO DE
LA RESOLUCIÓN NO. 1102 DEL 24 DE JUNIO
DE
Destino: EDIFICIO DANIELA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.INVESTIGACIONES

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital del Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
DIRECTORA DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO

Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA -

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.



472

Motivos
de Devolución

Desconocido

No Existe Número

Refusado

No Reclamado

Cerrado

No Contactado

Dirección Errada

Fallido

Apartado Clausurado

No Reside

Fuerza Mayor

Fecha 1: 2003 206 R D

Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Carlos

Nombre del distribuidor:

C.C.

C.C.

Centro de Distribución:

Centro de Distribución:

Observaciones:
NO Hay apto
502

Observaciones:



Edificio
Daniela
Cra. 8 BIS
N. 151-30



US
SIENDO
POR CA
SE
YOU ARE BEING MON
LEY